



ISBN: 978-607-02-0409-8

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones  
sobre la Universidad y la Educación

[www.iisue.unam.mx/libros](http://www.iisue.unam.mx/libros)

---

María de Lourdes Alvarado (2008)

“La otra cara de la moneda. Las propuestas  
de educación “superior” del catolicismo (1868-1896)”  
en *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades  
e instituciones de educación superior en México. II.*

*De la ilustración al liberalismo,*

María de Lourdes Alvarado, Leticia Pérez Puente (coords.),

IISUE-UNAM, México, pp. 137-160.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons  
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional  
(CC BY-NC-ND 4.0)

## La otra cara de la moneda. Las propuestas de educación “superior” del catolicismo (1868-1896)

*María de Lourdes Alvarado*

IISUE-UNAM

### INTRODUCCIÓN

A la fecha se cuenta con una considerable producción historiográfica sobre el tema de la universidad a lo largo del siglo XIX, cuya mayor parte se centra en dos etapas extremas del periodo. La primera corresponde a los inicios de la época independiente y se interesa en la crisis sufrida por el estudio colonial y la posterior secuela de clausuras y reaperturas por las que éste tuvo que pasar antes de su cierre definitivo. La segunda, en cambio, situada hacia las últimas décadas de esa centuria, se ha abocado a analizar las circunstancias y características que marcaron el nacimiento de la Universidad Nacional, inaugurada como sabemos en las postrimerías del Porfiriato.

Empero, la mayor parte de estos trabajos se ha concretado en analizar las medidas que en sendos procesos avalaron o reprobaban los gobiernos e ideólogos de filiación liberal y, salvo algún caso excepcional, desconocen las acciones realizadas por sus opositores políticos, así como los proyectos alternativos de instrucción superior por ellos planteados. Entre estos últimos, por su particular importancia dentro de la sociedad mexicana, destacan las propuestas que para dicho nivel escolar emprendiera el sector católico, ante la política educativa gubernamental, tras el triunfo liberal en las guerras de Reforma e Intervención.

El presente trabajo intenta colaborar a llenar ese vacío, realizando un primer acercamiento a la serie de argumentos, propósitos e

instituciones de educación superior, ideados y promovidos desde las filas del catolicismo, con el fin de preservar sus principios doctrinarios. Para la consecución de este objeto, tal grupo se interesó, de manera especial, en compensar o al menos frenar los avances realizados por sus enemigos ideológicos, los liberales y positivistas, mediante la creación de una serie de instituciones o planteles que comulgaran con sus principios doctrinarios. Frente a la serie de “escuelas nacionales” o profesionales fundadas desde la cúpula del poder en la ciudad de México, a las que se sumaron las instituciones del mismo tipo que poco a poco surgían en los estados de la República, fueron saliéndoles al paso algunos establecimientos católicos, orientados a cubrir las necesidades formativas e instructivas de la juventud. Como asienta un documento contemporáneo, el conjunto debería funcionar como una gran máquina, “destinada a triturar en bien del individuo, de la familia y de la patria los duros y venenosos granos de la impiedad, las pasiones y los vicios”. Sin embargo, el reto era complejo, pues la estrategia católica no se concretó al cuidado moral y religioso de los estudiantes, sino que se propuso satisfacer las demandas y requerimientos de los nuevos tiempos, ofreciendo planes de estudio acordes con los avances científicos y tecnológicos en boga para, de esta forma, poder competir con la oferta educativa oficial.

### “ESCUELA CONTRA ESCUELA”

#### EL PROYECTO CATÓLICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Si bien en el campo de la vida política mexicana, 1867 indica el final de un largo proceso de luchas civiles y anarquías, en lo tocante a la instrucción pública de los mexicanos, por el contrario, nos remite al inicio de una dura contienda, entre liberales y católicos, por el control de la educación nacional. Pese a los esfuerzos realizados por parte del gobierno de Juárez, el debate en torno a esta materia no finalizó con la promulgación de la Ley de Instrucción Pública de aquel año; el empeño gubernamental por conformar una sociedad homogénea, basada en el dominio de un fondo común de verdades positivas, científicamente comprobables, estuvo muy lejos de su ca-

bal cumplimiento. A partir del triunfo republicano, apoyados por sus correligionarios europeos y guiados por los documentos pontificios elaborados durante el periodo, los católicos mexicanos fueron delineando un nuevo proyecto, con el que pretendían resolver a fondo la cuestión social que, según afirmaban, había sido desatada por el liberalismo y las recientes revoluciones. Para lograr su propósito, había que restablecer las bases de la civilización cristiana amenazadas por el avance de la modernidad;<sup>1</sup> de tal forma que, al amparo de las libertades implantadas por la Constitución de 1857, dicho sector fue, poco a poco, reacomodándose a las nuevas circunstancias y recobrando parte de la fuerza perdida.

Particularmente importante dentro de esta embestida, denominada por algunos como “la Nueva Cristiandad”,<sup>2</sup> fue el nacimiento de la Sociedad Católica Mexicana, en noviembre de 1868. La finalidad de esta organización era clara, debería unir la fuerza de los creyentes con el objeto de propagar sus ideas morales y religiosas, que se proclamaban como las “únicas” verdaderas. De fundamental importancia desde el punto de vista educativo fue su fe en los dogmas y milagros, y su decisión de sujetar la razón, sin reserva alguna, a la infalible autoridad de la Iglesia. Los integrantes de la Sociedad no reconocían antecedente alguno; simplemente —aseguraban— “brotó del caos, cuando el Señor lo quiso”.<sup>3</sup>

Además de diversas acciones, entre las que destaca una interesante embestida por medio de la prensa periódica, la agrupación se abocó de manera muy especial al problema educativo, apoyando la creación de escuelas religiosas, con lo que intentaba contrarrestar la creciente influencia ejercida por el aparato educativo oficial, cuyas

1 Manuel Cevallos Ramírez, “Las lecturas católicas: cincuenta años de literatura paralela, 1867-1917”, en *Historia de la lectura en México*, segunda edición, México, El Colegio de México, 1997, p. 153.

2 Además de la verdadera campaña emprendida por medio de la letra impresa, la “Nueva Cristiandad” desarrolló diversas estrategias en otros muchos campos, como fueron el teatro, las agrupaciones políticas y las organizaciones y asociaciones laborales, literarias, piadosas, moralizadoras, etc. Véase Cevallos Ramírez, “Las lecturas católicas: cincuenta años de literatura paralela, 1867-1917”, en *Historia de la lectura en México*, segunda edición, México, El Colegio de México, 1997, p. 153.

3 “Crónica”, en *La sociedad católica*, t. I, México, 1869, pp. 29-30.

“peligrosas novedades” ponían en riesgo la formación católica de niños y jóvenes de ambos géneros, la estabilidad de la familia y, por último, el bienestar de la sociedad en su conjunto.<sup>4</sup>

Así, a la par que vemos surgir una gran variedad de planteles privados de primeras letras, aparecen en toda la República otros tantos que ahora ubicaríamos como de nivel “medio”, buena parte de los cuales nacieron y se desarrollaron al amparo de la Sociedad Católica, formando, como dirían los fundadores de la agrupación, “una red de hilos incontables”.

Dentro de estos últimos sobresalen la Escuela Preparatoria y el Colegio de Señoritas, fundados en la ciudad de México en 1870 bajo los auspicios de esa asociación. Ambos establecimientos tuvieron un significado estratégico muy especial; el primero debería fungir como contrapeso a la Nacional Preparatoria, por lo que permitiría el avance de la ciencia, pero sin desproteger la religión, “como se desarrolla una planta delicada a la sombra de un frondoso arbusto”.<sup>5</sup> La segunda, en cambio, creada por la sección de señoras de la misma agrupación, seguramente debía contrarrestar el influjo de la Secundaria para Personas del Sexo Femenino, también producto del código educativo del 67.

Para las promotoras del colegio católico para señoritas, éste debería cumplir una función prioritaria; dadas las “desgraciadas circunstancias” que entonces afligían al pueblo de México, se imponía buscar, por medio de una educación sólida y profundamente cristiana, la regeneración de la sociedad, “herida en el corazón por la inmoralidad que la pervierte”.<sup>6</sup> Sin duda, el pivote ideológico que las

4 El tema de la educación privada en México ha sido poco estudiado. Hasta el momento se ha publicado el trabajo de Valentina Torres Septién, *La educación privada en México 1903-1976*, texto que desafortunadamente para nosotros deja de lado la etapa del triunfo republicano e incluso las primeras administraciones porfiristas. No obstante, la autora afirma que, a partir del 67, la escuela católica se convirtió en bastión de las ideas antireformistas y, sobre todo, en el espacio donde podrían reproducirse valores y tradiciones católicas. Valentina Torres Septién, *La educación privada en México...*, México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, 1997, p. 33.

5 “Crónica”, en *La sociedad católica*, t. I, México, 1869, p. 38.

6 “Avisos. Colegio de la Sociedad Católica para Señoritas. Prospecto”, en *El Pueblo. Periódico de Religión, Política, Ciencias y Artes*, 4 de enero, 1870, p. 4. Esta agrupación, filial de la Sociedad

impulsaba era el de contrarrestar, a corto y largo plazo, los efectos del sistema educativo gubernamental, el que según podemos comprobar, les inspiraba serios temores: “Nos arredra, en efecto, meditar en el porvenir probable de México cuando la nueva generación que ahora se está formando, privada de la educación religiosa, llegue a encargarse de la dirección de los destinos del país”.<sup>7</sup>

Al tiempo que ese tipo y nivel de escuelas se iba multiplicando en las distintas ciudades y poblaciones de los estados, fueron surgiendo otras instituciones de estudios superiores o profesionales, en su mayoría abocadas a la enseñanza del derecho, uno de los ramos de la instrucción más demandados a lo largo del siglo XIX, aunque también las hubo orientadas a otras disciplinas. Fue en Guadalajara (1869), con el impulso de la Sociedad Católica de esa entidad, donde se estableció la primera Escuela Especial de Jurisprudencia, seguida por la fundada en Puebla (1876) con el mismo nombre, y por la Escuela Católica de Jurisprudencia, establecida dos años después (1878) en la ciudad de México.

Para erigir la primera de ellas se formó una comisión especial que, pese a su interés y decisión por cumplir con sus objetivos, temía no poder obtener los recursos económicos necesarios para ello. Sin embargo, ese obstáculo inicial se sorteó gracias a la generosidad de los catedráticos que, como había sucedido en otras ocasiones, prestaron sus servicios de manera gratuita. La orientación ideológica del plantel tapatío era obvia; se comprometía a que sus estudios conjugarían los “principios del catolicismo” con los conocimientos

Católica, fue fundada en 1869 y su primera directora fue la señorita Margarita Galinié. Su misión principal fue la enseñanza religiosa, y para cumplir con ella empezó por establecer clases de doctrina cristiana en 21 templos de la ciudad de México. A continuación, además de fundar la Escuela Secundaria Católica para Señoritas en la capital de la República, se interesó en la educación elemental de las niñas, ya que, de acuerdo con las palabras de una de sus voceras, éste era el “mejor medio para consolidar los preceptos de la Ley de Dios en los tiernos corazones de las niñas, a la vez que procurar sus adelantos intelectuales.” Hacia 1887 contaba con ocho planteles de educación primaria y había impulsado la creación de siete sociedades foráneas, las últimas de las cuales se establecieron en San Pedro Tepozotlán, Puebla, Veracruz, Zamora, Guadalajara, Monterrey y Guaymas. Véase Rafaela Núñez, “Informe de la Sociedad Católica de Señoras”, en *La Voz de México*, México, 21-22 de julio, 1887.

7 “Avisos. Colegio de la Sociedad Católica para señoritas. Prospecto”, en *El Pueblo. Periódico de Religión, Política, Ciencias y Artes*, 4 de enero, 1870, p. 4.

de la ciencia del derecho y de la profesión de abogado, pues se consideraba que:

una ciencia tan trascendental, cuando se divorcia de la región y sigue camino distinto, daña al individuo y en vez de sostener el engrandecimiento de las sociedades, las hace retrógradas y las hunde en el abismo del crimen y de la barbarie. El racionalismo, en su orgulloso delirio, ha pretendido secularizar todas las creencias, separándolas de la religión y de la fe, y el positivismo ha ido suprimiendo la moralidad, el espíritu y la filosofía de las ciencias. Uno y otro atacan al principio católico que deriva de la religión verdadera... La verdadera ciencia no puede oponerse nunca a la fe. Todos esos pretendidos sabios, que ensalzan la ciencia a expensas de la religión, son como globos hinchados, pero débiles y huecos.<sup>8</sup>

En fin, para el orador en turno, la ciencia del derecho correspondía a ese grupo altísimo de las ciencias morales, políticas y sociales que comprendían aquellos conocimientos e ideas que tendían a ensanchar los dominios de la verdad y del bien, y que conducían al ser humano a su destino presente y futuro. Para un pueblo ateo —añadía—, la política era una ciencia temporal, que variaba de acuerdo con las cambiantes ideas de cada momento; su objeto fundamental consistía en mantenerse en el poder y “disfrutar y abusar de sus privilegios”. Entre las “sangrientas banderas” que ondeaban los pueblos sin Dios distinguía los derechos inalienables del ser humano; la separación de la Iglesia y del Estado; la soberanía del pueblo; el sufragio universal; la libertad de cultos; la de imprenta; el matrimonio civil; la abolición de las asociaciones religiosas y la desamortización y confiscación de sus bienes. En cambio, destacaba, en un pueblo cristiano, ésta (la política) se hallaba “al servicio de la ley divina y de todas sus benéficas consecuencias”, entre las que sobresalían las

8 “Discurso en el salón de recepciones del Arzobispado de Guadalajara, en la solemne apertura de las cátedras del octavo año escolar de la Escuela Especial de Jurisprudencia de la Sociedad Católica de la misma ciudad, estando presente el Illmo. Arzobispo que honró el acto, presidiéndolo los señores profesores de la misma escuela y una multitud de alumnos, el día 3 de octubre de 1877”, en *La Voz de México*, 5 y 6 de diciembre, 1877, p. 2.

virtudes del honor y del patriotismo, los preceptos de la religión y de la moral, los “dulces lazos de la sociedad y de la familia”, el respeto inviolable a la propiedad y las leyes formadoras y reguladoras de una conducta ciudadana útil a la colectividad.

Hacia 1885, quince años después de su creación, esta escuela “libre”, como orgullosamente la calificaban algunos de sus contemporáneos, había formado a aproximadamente 150 abogados, la mayoría de los cuales ocupaba puestos en las legislaturas, magistraturas u otras funciones públicas, lo que da cuenta del impacto político y social que el plantel llegó a tener. Sin embargo, aclaraba la fuente consultada, la lucha por defenderla contra los embates intermitentes provenientes del gobierno había sido ardua, “unas veces, hasta considerada y reconocida por decretos de la legislatura; otras, perseguida y atacada por otros decretos y corporaciones oficiales”. Pero el deseo de fondo de este sector ante el abierto enfrentamiento de dos proyectos educativos incompatibles, no tan ajeno al de los actuales partidarios de la privatización de las instituciones de educación superior, queda claramente expresado en las siguientes palabras: “Más valiera que cerraran los establecimientos oficiales e hicieran una buena economía de sueldos para componer los caminos carreteros y dejaran la instrucción profesional al interés particular, que no faltaría, como no ha faltado en Inglaterra y los Estados Unidos, donde hay instrucción y caminos transitables”.<sup>9</sup>

La Escuela Especial de Jurisprudencia de Puebla, al parecer un tanto más independiente de la Sociedad Católica que la anterior, funcionó bajo la dirección del licenciado Antonio Encinas y contó con un plan de estudios conformado por derecho natural, civil, romano, derecho canónico, penal y constitucional, francés y bellas letras.<sup>10</sup> En cuanto a la Escuela Católica de Jurisprudencia de la capital de la República, presumía que contaría con un *curriculum* comparable al de las *universidades libres* establecidas por los católicos en distintas ciudades europeas; abarcaría seis años y estaría integrado por dere-

9 “Correspondencia de los estados; Jalisco”, en *La Voz de México*, México, 8 de noviembre, 1885, p. 2.

10 “Escuela de Jurisprudencia”, en *La Voz de México*, México, 1876, p. 3.

cho romano, natural, civil, derecho patrio, constitucional y administrativo, internacional, derecho canónico, economía política, procedimientos civiles, legislación comparada y procedimientos criminales. Durante los dos últimos años de la carrera, los alumnos deberían acreditar su asistencia a la academia teórico-práctica, a cargo del licenciado José Linares, todo lo cual, al menos en el papel, resultaba bastante atractivo para la época.<sup>11</sup>

Una característica particularmente celebrada por los responsables de la Escuela y por la prensa amiga fue el sistema de internado con que ésta contaría, el que se instalaría en un “amplio, cómodo y decente” local en la calle de Santa Teresa la Antigua. De esta forma, dicho instituto, dirigido por don Próspero María Alarcón, *chantre* de la catedral metropolitana, salía al paso a la política gubernamental, opuesta a dicha práctica por considerarla anacrónica, contraria al régimen de libertad que debería imperar en todo México y, especialmente, en el interior de las instituciones educativas:

La Academia Católica de Jurisprudencia ha resuelto establecer el internado... Este internado es el remedio de una ingente necesidad de la juventud estudiosa, pues muchos jóvenes entregados a su propio juicio, carecen de la vigilancia necesaria en esa edad; por la supresión del internado en las escuelas del gobierno, experimentan dificultades no pequeñas para entregarse con sosiego y sin la divagación que ocasiona el tumulto de la capital, al estudio de la profesión que constituye su porvenir. Por otra parte, los padres de familia que no tienen su domicilio en esta capital, y que se hallan en el caso de enviar a ella a sus hijos para que continúen sus estudios preparatorios o profesionales, abrigan temores por el peligro de contaminarse con los ejemplos de inmoralidad que les ofrecen los establecimientos de instrucción, sobre todo en los que se excluye el elemento religioso, base única de la verdadera moralidad.<sup>12</sup>

11 “Escuela Católica de Jurisprudencia”, en *La Voz de México*, México, 10 de enero, 1878, p. 3.

12 “Internado”, en *La Voz de México*, México, 11 de diciembre, 1879, p. 3.

Resulta interesante observar las múltiples estrategias utilizadas por los católicos para competir con la oferta educativa oficial, tanto para “atraer” a sus filas al mayor número posible de candidatos, como para que, en el momento preciso, éstos pudieran responder a los requisitos formales impuestos por la legislación educativa vigente. En esta ocasión, se prometía a los pupilos asistencia diaria y cuidados especiales en caso de enfermedad. Asimismo, se indicaba que el monto de las pensiones sería por demás moderado, apenas lo indispensable para cubrir los gastos de mantenimiento y conservación del edificio, pues el profesorado prestaría sus servicios de manera gratuita.<sup>13</sup>

Pero lo que más llama la atención es el interés de sus directivos por ajustar el plan de estudios de la Academia a los lineamientos oficiales vigentes, “de la manera que se ponen en práctica en la Escuela Nacional de Jurisprudencia”, aunque por supuesto, se hacía notar que se agregarían cursos complementarios que, como los de religión o de elocuencia, se estimaran convenientes. Incluso, se advertía que los alumnos inscritos en la institución católica tendrían absoluta libertad de asistir a los establecimientos gubernamentales,<sup>14</sup> todo ello con el fin de que sus egresados pudieran examinarse en estos últimos y obtener, sin dificultad alguna, sus respectivos títulos profesionales.<sup>15</sup>

13 Con todo, el monto asignado por concepto de colegiatura no era despreciable, \$25 mensuales, pagaderos por tercios adelantados y asegurado con fianza de persona abonada, a juicio del tesorero de la Academia. “Miscelánea. La Academia Católica de Jurisprudencia”, en *La Voz de México*, México, 14 de diciembre, 1878, p. 3.

14 “Internado”, en *La Voz de México*, México, 11 de diciembre, 1878; “Academia Católica de Jurisprudencia”, en *La Voz de México*, 14 de diciembre, 1878. Las cursivas son de la autora de este trabajo.

15 “Academia Católica de Jurisprudencia”, en *La Voz de México*, México, 23 de diciembre, 1882, p.3. Recuérdese que los estudios impartidos por las instituciones de educación superior privadas debían acreditarse por medio de un examen en las escuelas preparatorias o profesionales que dependían de los gobiernos estatales o del gobierno de la Unión. Los seminarios eclesíásticos, en los que el Estado no tenía intervención alguna, no estaban sometidos a esta norma, no obstante que muchos de ellos se abocaron a la formación de jurisconsultos. Sobre el tema véase José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México*, vol. I, México, Imprenta del Gobierno, 1875, pp. CXLIII-CXLVI.

A tres años de su fundación, la Academia Católica de Jurisprudencia, como también se llamó, se jactaba de sus excelentes resultados, pues además de las metas iniciales, había abierto cursos externos para estudiantes de preparatoria. Sus dirigentes esperaban seguir contando con el favor de aquellos padres de familia que comprendían la utilidad de un plantel destinado “a preservar a sus hijos del funesto contagio de la inmoralidad y el error”. A manera de garantía, establecían que la clase de religión tendría carácter obligatorio, tanto para los alumnos internos como para los externos. Además, por la mañana, se celebraría misa todos los domingos y días festivos; diariamente se rezaría el rosario para finalizar las labores cotidianas y, como era costumbre, se impartiría la comunión el segundo día de cada mes.<sup>16</sup>

Interesada por ampliar su influencia entre el estudiantado, dicha institución creó la “Sociedad de la Juventud Católica”, especie de academia juvenil, compuesta por alumnos de los diversos colegios de la ciudad de México y orientada a cultivar los “varios ramos de los conocimientos humanos”. Entre las actividades que debían cumplir sus asociados destacaba la de elaborar y leer públicamente trabajos sobre temas de interés general, los que posteriormente se publicarían en la sección de “Variedades” del periódico *La Voz de México*.<sup>17</sup>

Los casos hasta aquí analizados dan cuenta de las acciones emprendidas por los católicos del país para enfrentar la política educativa oficial orquestada por la administración de Juárez y continuada, aunque con diversos matices, por los gobiernos subsecuentes. A ello se suma la labor directamente desarrollada por el clero diocesano por medio de los seminarios conciliares, los que, de acuerdo con cifras de Díaz Covarrubias, entre 1844 y 1875 aumentaron de diez a 24 planteles y cuya importancia en la enseñanza preparatoria y de jurisprudencia fue significativa.<sup>18</sup> Al decir de este autor, tal crecimiento se explica porque si bien a partir de la Reforma disminuyó el interés

16 “Academia Católica de Jurisprudencia”, en *La Voz de México*, México, 17 de diciembre, 1880, p. 3; “Escuela Católica de Jurisprudencia”, en *La Voz de México*, México, 26 de enero, 1881, p. 3.

17 “Sociedad de la Juventud Católica”, en *La Voz de México*, México, 5 de noviembre, 1882, p. 2.

18 Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México*, vol. I, México, Imprenta del Gobierno, 1875, p. CLXXXI. De acuerdo con este autor, del total de seminarios, en 14 de ellos se enseñaba Jurisprudencia.

de la Iglesia por la instrucción de primeras letras, ésta concentró su atención en la educación “secundaria”, la que según los códigos de instrucción de 1867 y 1869 abarcaba los niveles que ahora consideramos como medio y superior.<sup>19</sup>

“A GRANDES MALES, GRANDES REMEDIOS”:  
EL PROYECTO CATÓLICO DE UNIVERSIDAD

Dentro de la serie de acciones promovidas por el sector católico de la población no podían faltar las orientadas a restablecer los estudios universitarios, suprimidos en México mediante un largo y difícil proceso, que podemos ubicar durante las primeras cuatro décadas del periodo independiente. A la par que la política de conciliación seguida por el presidente Díaz otorgaba a la jerarquía eclesiástica mayor libertad de acción, sus aspiraciones en el campo educativo fueron cada vez más ambiciosas.

Por lo que dejan ver las fuentes, durante la década de los setenta nada se dijo o se hizo respecto al establecimiento de una universidad católica en el país. Seguramente los esfuerzos prioritarios, tanto de la cúpula religiosa como de las agrupaciones afines, se concentraron en las necesidades más inmediatas, como fueron algunas de las expuestas con anterioridad, pero al parecer, con el avance de los ochenta, las cosas fueron cambiando paulatinamente; desde las filas del liberalismo, en 1881 Justo Sierra rompió con las reglas impuestas por su propio partido al presentar, primero en la prensa y después ante la Cámara, su “Proyecto de creación de una Universidad Nacional”. Aunque el hecho no tuvo las secuelas esperadas por el entonces diputado federal, es posible que, en

19 Ya desde 1875 José Díaz Covarrubias llamaba la atención sobre este hecho: “Hay que observar desde luego que el clero católico, con su carácter de cuerpo constituido y organizado ha abandonado la instrucción primaria, para dedicarse de preferencia a la secundaria”. “Quizás”, añadía el mismo autor, “el clero ha comprendido que, en su punto de vista, saca más provecho en la enseñanza secundaria que en la primaria”. *La instrucción pública en México*, vol. I, México, Imprenta del Gobierno, 1875, pp.LXI, LXX; Josefina Zoraida Vázquez, *Nacionalismo y educación en México*, México, El Colegio de México, 1979, p. 60.

cambio, tal propuesta hubiera alertado a los representantes más radicales de los diversos partidos y grupos ideológicos. Lo cierto es que unos se manifestaron en contra del posible restablecimiento de este género de institutos, mientras otros, los católicos, siempre preocupados por dar la batalla a los voceros del poder, no desaprovecharon la oportunidad que se les presentaba para plantear la necesidad de crear una universidad afín a sus ideas. Aunque de momento no hubo mayores secuelas en ninguno de ambos grupos, unos años después se observaron los primeros signos de inquietud entre las filas del catolicismo.

En efecto, hacia noviembre de 1884, *La Voz de México* publicaba un discurso recientemente pronunciado por el doctor Crescencio Carrillo, obispo de Lero y coadjutor de Yucatán, en una ceremonia efectuada en el Seminario Conciliar de Mérida. En la citada alocución se planteaba la posibilidad de restablecer la desaparecida Universidad de Yucatán, con el significativo nombre de Universidad Pontificia de San Carlos Borromeo de la ciudad de Mérida de Yucatán. Las siguientes palabras dan cuenta de la forma como dicho sector asumía los altibajos educativos sufridos en la región a lo largo del siglo XIX, así como las acciones que, a partir de 1876, se lograron emprender con el fin de recuperar sus antiguas posiciones:

El viento de una tempestad sopló airado sobre ella [la antigua universidad de Yucatán, fundada en diciembre de 1825] en estos últimos años y la extinguió juntamente con el seminario. Fue creado, es verdad, el Instituto Civil, pero de conformidad con el espíritu de la reforma política, está divorciado de la Iglesia, de suerte que los estudios que allí se hacen, y los títulos y grados que ahí mismo se confieren desconocen a Dios y a la religión, negándole el lugar y el carácter de ciencia a la filosofía cristiana, a la jurisprudencia canónica y a la sagrada teología. Así es como, desde 1876, hemos restaurado canónicamente nuestro seminario [...], así es como también se han creado en esta nuestra ciudad episcopal dos colegios católicos de benemérito nombre y regularmente montados de instrucción secundaria, sin excluir la primaria [...] Mas sea lo que fuere, si hemos restaurado

el seminario, ¿por qué no restablecemos también la Universidad que estaba identificada con él? Si hacemos esfuerzos por sostener el uno, ¿cómo no hemos de hacerlos igualmente por sostener la otra?<sup>20</sup>

Unos meses después —octubre del 85—, la prensa retomaba el tema y publicaba un largo artículo de José de Jesús Cuevas,<sup>21</sup> titulado “El Positivismo en México”, en el que, tras un detallado análisis de la bases teóricas de esa corriente de pensamiento, el autor presentaba un cuadro por demás negativo de los males individuales y sociales que esta filosofía había provocado en el pasado y podría generar en el futuro, si continuaba rigiendo la educación oficial. La única solución que ese ideólogo del catolicismo advertía para frenar tan grave situación radicaba en el restablecimiento de la “auténtica” libertad de enseñanza, proclamada por la Constitución de 1857 y que, según su punto de vista, había sido violada por las leyes de instrucción pública de 1867 y 1869. Mientras tanto, a manera de paliativo, para que los jóvenes “arrancados de las garras del positivismo” no se quedaran sin educación literaria, recomendaba la creación de una escuela pública, pero “enteramente privada y libre de toda presión oficial”. Como puede advertirse, Cuevas no se atrevió a plantear el establecimiento de una universidad católica, pues en tono modesto y quizá objetivo aceptaba que obras de tal magnitud sólo eran posibles en países ricos como Francia o Estados Unidos. En cambio, con el abierto propósito de terminar

20 Crescencia Carrillo, “Alocución”, en *La Voz de México*, México, 27-29 de noviembre, 1884. Aunque por falta de fuentes suficientes no hemos podido seguir el destino de la Universidad de Yucatán, se sabe que no sólo el arzobispo de México simpatizó con la idea y le brindó su apoyo, sino que el papa Leon XIII “aprobó y calificó la egregia resolución de haberse propuesto restablecer, para beneficio de la católica juventud yucateca, la Universidad Científica de San Carlos y de Santo Tomás de Aquino”. “Reconstitución de la Universidad de Yucatán”, en *El Tiempo*, 13 de junio, 1885.

21 El abogado José de Jesús Cuevas fungió como auditor del Consejo de Estado de Maximiliano, durante el Segundo Imperio; al restablecerse la República fue uno de los promotores más destacados de la Sociedad Católica, por lo que en 1869 fue elegido como su primer presidente. Entre sus publicaciones destacan las siguientes: *Obras*, México, Victoriano Agüeros, 1898; *La santísima Virgen de Guadalupe*, México, Círculo Católico, 1887; *Las confiscaciones en México: Expropiación de la familia Sánchez Navarro*, México, Constitución Social, 1868 y *Cartas a mi hija*, México, Imprenta del Comercio, 1873.

con la Escuela Nacional Preparatoria, que veía como un “foco de infección que más urge extinguir”, pugnó por la fundación de un magno plantel, con un cupo aproximado de mil alumnos, en el que habrían de enseñarse las materias preparatorias para el estudio de las carreras profesionales.

A juicio del escritor, el mayor obstáculo para sus planes no radicaba en conseguir los fondos necesarios, sino en elegir acertadamente la ubicación del plantel, ya que mientras el territorio mexicano continuara bajo el dominio de las ideas liberales y positivistas, era prácticamente imposible la existencia de una escuela tal. A manera de explicación, afirmaba que al poco tiempo de su fundación, debido a la inconformidad de muchos padres de familia ante la filosofía educativa oficial, dejaría sin alumnos a la Nacional Preparatoria, por lo que “sería oprimida, despojada, perseguida y clausurada”. Tras algunas dudas sobre el lugar pertinente, Cuevas se inclinó por la zona fronteriza con los Estados Unidos, ya que únicamente de esta forma los mexicanos podrían “sacudir la tiranía de las leyes vigentes sobre instrucción pública”. Si bien la elección no había sido nada sencilla, prácticamente era la única opción viable, ya que las posibilidades en otras ciudades limítrofes eran nulas; con Guatemala, por ejemplo, las vías de comunicación eran inadecuadas, y Cuba, “emporio del vómito” y de la disolución, representaba un verdadero peligro para la salud física y anímica de los futuros estudiantes. Finalmente, aunque le resultaba “aterrador y repugnante hasta el último grado” pedir asilo a un país tan hostil a los mexicanos como lo era el vecino del norte, se había decidido por Brownsville o el Paso Texas como las ciudades más indicadas para sede del “magno plantel”:

Gime el alma y se espeluznan las carnes sólo de pensarlo, tener que ir a pedirles asilo para nuestros hijos, un rincón donde vivan libres a los enemigos que más nos han humillado y más nos desprecian es el más tremendo de los castigos y la más inaudita de las venganzas. Muy lejos estamos de aconsejarlo, ojalá nunca llegue a realizarse, pero con terror se presente, *con indignación se prevé que el liberalismo obligará al fin a emigrar a sus víctimas, cuando humanamente no*

*puedan resistir ya tanta esclavitud y tanta tortura.* Los padres honrados y creyentes, ¿qué hacen con sus hijos? Dejarlos sin educación es tristísimo.<sup>22</sup>

Además de mostrar sus inquietudes en favor de la creación de una magna escuela mexicana, aunque ésta tuviera que ubicarse en territorio extranjero, el escrito en cuestión exhibe los serios prejuicios en contra del liberalismo y de su proyecto educativo que, hacia mediados de los ochenta, continuaban experimentando los sectores más conservadores del país. Desde el punto de vista del autor, los enemigos de la religión insistían en “su trabajo de ruina y de ignominia para la patria”, y no contentos con haber hundido a los pobres en la más espantosa miseria al despojar a la Iglesia, llevaban sus “afrentas hasta el corazón de la juventud estudiosa, última y única esperanza de la patria”.<sup>23</sup>

Aunque, como hemos visto, el escrito de Cuevas no planteaba la creación de una universidad católica mexicana, actuó como detonante de la idea. A poco de su publicación se escribieron diversos artículos que, inspirados en el anterior, abordaban de lleno la necesidad de establecer una institución tal. Para un comentarista, la propuesta universitaria debía apoyarse en aras del honor nacional, “tratando de poner a salvo la fe de las nacientes generaciones”. A su entender, la realización de este pensamiento implicaba nada menos que “el triunfo de la religión y la salvación de la patria”.<sup>24</sup> Otro más, que firmaba con el seudónimo de “EDG”, no sólo se sumaba a la idea, sino que invitaba a abandonar el plano discursivo y proceder al terreno de los hechos. Para ello, recomendaba que se conformara una junta de personas respetables en la capital de la República, la que a su vez procedería a nombrar otras tantas

22 José de Jesús Cuevas, “El Positivismo en México”, en *El Tiempo*, México, 20 de octubre, 1885, pp. 1-3. El mismo asunto en “La Universidad Católica”, en *La Voz de México*, México, 29 de octubre, 1885, p. 1. Las cursivas son de la autora de este trabajo.

23 José de Jesús Cuevas, “El Positivismo en México”, en *El Tiempo*, México, 20 de octubre, 1885, pp. 1-3; “La Universidad Católica”, en *La Voz de México*, México, 29 de octubre, 1885, p. 1.

24 “Proyecto católico de Universidad”, en *El Tiempo*, México, 28 de octubre, 1885, p. 3. El artículo fue tomado de *El Centinela Católico*, pero no se indica la fecha.

en los estados y éstos en los distritos y pueblos, todos los cuales harían circular un manifiesto “ardoroso y elocuente”, pero escrito en términos sencillos, para que fuera accesible a cualquier tipo de individuos, con independencia de su nivel cultural. Aseguraba que en cualquier población, por pequeña que ésta fuera, habría alguna persona ilustrada y católica que gustosamente se encargaría de coleccionar los fondos necesarios para facilitar la creación del establecimiento. Su preocupación era tal que el tono de la convocatoria tenía tintes alarmistas; advertía que dadas las condiciones del país no había tiempo que perder, debía de procederse de inmediato a la fundación de una universidad católica:

Esto es cosa urgente, no hay que dejar pasar tiempo, la situación del país es fatal. No podemos tener esperanza de remediar los males de actualidad, sino apenas de paliarlos, porque los jóvenes ya corrompidos, son unos viejos prematuros e incorregibles; los veteranos de la democracia son unos escépticos recalcitrantes. Todos tienen perdida la fe y quizá no esté lejano el día en que se dé el grito de ¡Sálvese quien pueda! Agotados los bienes del clero, extorsionados los propietarios, cegado el veneno de las concesiones ferrocarrileras, y terminadas las concesiones de terrenos baldíos, no queda más que raspar, y ya se sabe, la democracia vive de la expoliación. Acabado esto, vendrá el grito de alarma. Para entonces se necesita una generación honrada, imbuida en las ideas de patriotismo, es decir en un catolicismo puro y ardiente para luchar contra la influencia americana.<sup>25</sup>

La secuela de escritos en apoyo a Cuevas continuó; en diciembre del 85 Carlos Naulleau, de la Orden de Predicadores, sugería dos posibles sedes para la universidad mexicana. Una se ubicaba al norte de Luisiana, de mejor clima que Texas, y para lo cual contaba ya con un local escolar bastante apropiado, el que podría albergar hasta 400 pensionistas. La segunda posible ubicación de la universidad estaría en ambas partes de la línea fronteriza de Paso del Norte, “en-

25 “EDG”, “Una carta sobre el establecimiento de la Universidad Católica”, en *El Tiempo*, México, 4 de mayo, 1886, p. 2.

lazados hoy por un tranvía”, lo que facilitaría la comunicación entre sendas instalaciones. Además, afirmaba Naulleau seguramente con alguna base, podría contarse con el apoyo efectivo de monseñor P. Bourgade, obispo de Paumaco, de origen francés y vicario apostólico de Arizona.<sup>26</sup>

Un corresponsal de *El Tiempo*, padre de familia que por experiencia conocía las vivencias estudiantiles, alertaba sobre la vulnerabilidad ideológica de la juventud y sobre las peligrosas ideas que se inculcaba a los escolares en la Nacional Preparatoria, a quienes se les convencía del falso divorcio entre ciencia y religión. Ante tales peligros, proclamaban la “libertad práctica de la enseñanza”, por medio de la inmediata instalación de la universidad católica. No había otro camino a seguir, ya que —concluía— el gobierno siempre manejaba el término “libertad” de acuerdo con su conveniencia:

Queremos que nuestros hijos no pierdan en la enseñanza el respeto a la moral y [a] la religión que nuestras esposas y nosotros mismos les enseñamos en el hogar; queremos que no se siembre en su corazón el germen fecundo de la corrupción, que no es otra cosa el escepticismo religioso; queremos que salgan instruidos y sólidamente instruidos en las carreras literarias, pero que esto no sea a costa de su porvenir, ni de la tranquilidad doméstica de las familias.<sup>27</sup>

La serie de comentarios no terminó ahí; imposible describir con detalle cada uno de ellos a cual más interesantes, pero cuyo común denominador era apoyar la idea de fundar esa “grande universidad preservativa”, para citar a Carlos Naulleau, autor de uno de ellos.<sup>28</sup> Sin embargo, pese al entusiasmo inicial, con el paso del tiempo los esfuerzos en favor de la universidad amainaron y todo quedó en simples palabras, como lo expresa con absoluta claridad un autor

26 Carlos Naulleau, “La Universidad Católica”, en *El Tiempo*, 1º de diciembre, 1885, p. 2.

27 S/a, “La libertad de enseñanza, la Escuela Nacional Preparatoria y el Positivismo”, en *El Tiempo*, 26 de enero, 1886, pp. 2-3.

28 Carlos Naulleau, “Remitidos”, en *El Tiempo*, 14 de abril, 1886, pp.1-2. Las cursivas son de la autora de este trabajo.

anónimo en el artículo “Contraste desconsolador: La Universidad Católica”, publicado por *El Tiempo*, en abril de 1886.

Es posible que esta falta de logros concretos, debida a la “indolencia nacional”, desanimara a los promotores de la idea, por lo que sus siguientes opiniones se concretaron a recordar los avances que en el mismo sentido se hacían en otros países americanos. Tales eran los casos de Canadá, Colombia, Estados Unidos de Norteamérica y Chile, en el último de los cuales se había dado un “paso brillante en el camino del verdadero progreso” al fundar la Universidad Católica Libre. Sin embargo, este defensor de las universidades iniciaba una interesante tradición en la historiografía sobre el tema, al vincular a la Universidad Real del periodo colonial con las universidades católicas que se fueron creando en diversos países americanos a lo largo del siglo XIX:

México tuvo la suya y fue la primera que se fundó adquiriendo fama en este continente, pero pereció a manos de la reforma, que más que celosa y liberal, se ha mostrado entre nosotros insensata y fanática para sólo destruir, sin fundar cosa alguna que sea digna de recordación [...] ¿Sería fructuoso ahora, que volviésemos a excitar la piedad de nuestros conciudadanos católicos para que se fundase en México esa universidad católica libre? Lo dudamos, pero eso no quita que insistamos en iniciar el bien, cualesquiera que sean los desengaños que nos sobrevengan en nuestra misión.<sup>29</sup>

## LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE MÉXICO

Pese a los esfuerzos realizados en pro de la propuesta universitaria, ésta no prosperó; al parecer, pudo más la “apatía, egoísmo e indife-

29 La primera mención de estos avances aparece en “Contraste desconsolar: La Universidad católica”, en *El Tiempo*, 30 de abril, 1886, p. 2 y, posteriormente, son abordados por los siguientes artículos: “Universidad católica”, en *El Tiempo*, 1º de noviembre, 1888, p. 2; “La Universidad Católica de Chile”, en *La Voz de México*, 2 de marzo, 1889, p. 2; “Las escuelas católicas en los Estados Unidos”, en *El Tiempo*, 11 de agosto, 1886, p. 1.

rencia” de los fieles mexicanos, los que a corto plazo fueron incapaces de cerrar filas y establecer la deseada “universidad libre”. Para que este proyecto se hiciera realidad hubo de pasar casi una década y no podemos precisar las razones concretas que condicionaron su creación, aunque seguramente mucho tuvo que ver la hábil política conciliadora del gobierno de Porfirio Díaz, que otorgó cierto margen de libertad a la Iglesia. Lo cierto es que el 30 de abril de 1896, tras casi seis años de esfuerzos por parte de las autoridades del Seminario Conciliar de México, nació en la ciudad capital una Universidad Pontificia, totalmente ajena a las autoridades civiles, y organizada bajo las normas fijadas por la Sede Apostólica Romana. Contra los propósitos iniciales, el instituto religioso únicamente contó con dos facultades, Teología y Derecho Canónico, ambas dirigidas a la formación especializada de los clérigos. Por lo que indican las fuentes, lo que se tenía en mente era constituir un “centro escolar como el que se había cerrado”, pero la congregación romana no estuvo de acuerdo con tal propuesta, porque también ella estaba emprendiendo una restauración de sus estudios, en el sentido de otorgarle un nuevo valor y una nueva lectura a la escolástica.<sup>30</sup>

Desde enero del 96, la noticia ocupó la atención de buena parte de los diarios, los que informaban que el Seminario Conciliar se transformaba en Universidad gracias a una disposición de León XIII. Para algunos de ellos, el hecho “era plausible”, aunque en general, las notas respectivas fueron sumamente escuetas.<sup>31</sup> El tono cambió al referirse a la ceremonia inaugural, la que casi todos describían con mayores detalles, aunque en los mismos términos. Sólo dos impre-

30 Roberto Jaramillo Escutia, “La Universidad Pontificia de México, su caminar por la historia”, en *Universidad Pontificia de México*, año X, núm. 2, febrero, 2002, p. 1.

31 Un ejemplo entre otros tantos es el pequeño texto publicado por *El Monitor Republicano*: “Según se dice, el Arzobispo de México ha recibido aviso de que en Roma se trabaja por que el Seminario de esta capital sea elevado al rango de Universidad Católica Mexicana”. “El Seminario de esta capital”, en *El Monitor Republicano*, 5 de enero, 1896, p. 3. *La Voz de México*, opositor de aquel periódico, no ofrece mayor información: “El Seminario Conciliar de la Archidiócesis de México, por disposición de su santidad León XIII, va a elevarse a la categoría de Universidad mexicana. Esta noticia es una de las que fue comunicada de Roma en cablegramas dirigidos hace pocos días al Ilmo. Sr. Arzobispo, y cuyos cablegramas se le enviaron a Malinalco, donde estaba haciendo su visita pastoral”. “La Universidad mexicana”, *La Voz de México*, 9 de enero, 1896, p. 3.

sos se atrevieron a disentir, *La Patria Ilustrada* por el sarcasmo que inyectó a su narración, y *El Siglo Diez y Nueve*, por el tono crítico con que se refirió al asunto. Atendamos a los términos del primero:

El jueves hicieron los arzobispos y obispos una función muy ruidosa en la catedral, con sermones en latín que arrancaron mas de una lágrima a nuestras damas, y la cual fiesta tuvo por objeto solemnizar la inauguración de la Universidad Pontificia (?), concedida a México por la gracia de León XIII, que nos quiere tanto que hasta doctores nos va a dar. En la noche hubo una velada literaria en el seminario y más de un seminarista causaría las delicias del señor rector o de los numerosos arzobispos y obispos congregados para celebrar la inauguración de lo que no existe.<sup>32</sup>

El tono del *Siglo* era bastante más agresivo; desde su punto de vista la creación de la Universidad Pontificia era una “pifia” de León XIII y “un verdadero ridículo para el clero de México”, pues bastaba conocer la ignorancia de éste para medir el disparate de aquél. Sean sus palabras las que den cuenta del poco aprecio que los editorialistas de ese cotidiano sentían hacia la capacidad intelectual de los sacerdotes mexicanos:

Elevar a Universidad un plantel ineficiente e investir con la toga del sabio y con las borlas del docto a una turba de indígenas rapados es profanar la memoria de los Pasteur y de los Renán y aun de los eruditos católicos como Couto, Pesado, Arango, Lares y Jiménez, que en otras épocas han lucido esas insignias.

No hay en todo el clero de la Arquidiócesis un sacerdote que pueda aceptar mercedamente el puesto de una universidad, porque el actual rector del Seminario, el Sr. Herrera, sustituto del insigne Sr. Pagaza, no le llega a éste a los tobillos; es una pobre medianía sin reputación científica ni literaria de ninguna especie. *La ignorancia del clero es general;*

32 “Frivolidades”, en *La Patria Ilustrada*, 4 de mayo, 1896, p. 207.

*exceptuando unos cuantos sacerdotes de mérito, la inmensa mayoría es nula para el progreso de las ciencias y de las letras en el país.* Pagaza, Montes de Oca, Silva, el P. Rivera son las rarísimas estrellas que brillan en el cielo de la Iglesia mexicana; el enorme número de sacerdotes que queda no escribe una línea, no publica una obra y, cuando esto hace, son de tal manera rancios sus productos, en forma y fondo, que más causan risa que admiración [...] Todo esto revela el horrible atraso de esos sacerdotes, a quienes hoy por obra y gracia de una bula pontificia se les va a elevar a una categoría que en Europa solo alcanzan los apóstoles del saber y los benefactores de la humanidad. ¡Decididamente León XIII la pitó!<sup>33</sup>

Interesante por sus connotaciones históricas es que el mismo día de la ceremonia inaugural (30 de abril) *El Tiempo* decidió reproducir un escrito de Joaquín García Icazbalceta sobre la creación de la Universidad de México en el siglo xvi y sobre las peripecias sufridas por esta corporación a los largo del xix. Sin embargo, la nota que anunciaba tal participación no mencionaba el carácter “real” del estudio colonial, con lo que, deducimos, se intentaba vincular históricamente a ambas instituciones por su carácter “pontificio”, minimizando el origen monárquico de la primera.<sup>34</sup> Esta tendencia no era nueva, desde los planteamientos iniciales en favor de la creación de una universidad católica pudimos observar ese mismo interés, el que por lo visto, lejos de debilitarse cobró mayor fuerza con el paso del tiempo, como puede advertirse en las siguientes palabras: “El 14 de febrero de 1895 el Arzobispo, don Próspero María Alarcón Sánchez de la Barquera, presenta a la Sagrada Congregación de los Estudios, los documentos requeridos para la Universidad, aprobándose dicho centro el 14 de diciembre de ese mismo año, *haciendo constar que se*

33 “Un Universidad ridícula”, en *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de enero, 1896, p. 1. Las cursivas son de la autora de este trabajo.

34 “La Universidad de México”, en *El Tiempo*, 30 de abril, 1896, p. 1. En nota a pie de página se hace la siguiente indicación: “Debiéndose verificar hoy la inauguración de la Universidad Pontificia de México, juzgamos de oportunidad la reproducción de este artículo del eminente García Icazbalceta”.

*trataba de una institución que reemplazaba a la antigua universidad suprimida*".<sup>35</sup>

Otro hecho que llama nuestra atención, aunque a todas luces entendible, fue la total ausencia de representantes del sector oficial en la "solemnidad científico-religiosa", para usar los términos de *La Voz de México*, que se llevó a cabo en la catedral metropolitana aquel 30 de abril. Según indican las crónicas respectivas, sólo la esposa del presidente, la señora Carmen Romero Rubio, junto con Luz Díaz y "una hermana suya",<sup>36</sup> acompañaron a las dignidades eclesiásticas y miembros del clero que organizaron y asistieron al acto inaugural de la Universidad Pontificia. Pese a que la política de conciliación otorgaba crecientes libertades a la iglesia católica, marcaba con claridad las fronteras entre el ámbito estatal y los terrenos eclesiásticos, aunque estos últimos se engalanaran con ropajes doctos. Por otra parte, hacia 1896, el proyecto de crear una Universidad Nacional todavía no formaba parte de los planes gubernamentales; aún estaba lejano el tiempo en que la administración en turno decidiera retirar su veto a tal clase de instituciones y, por supuesto, los prejuicios ideológicos en su contra debieron acentuarse si éstas se asumían como herederas de la antigua corporación colonial y llevaban el sello de la curia romana. Mientras llegaba el momento adecuado, las universidades continuarían al margen de la propuesta educativa oficial y apenas se les aceptaría como expresión de intereses clericales, no precisamente identificados con el proyecto modernizador con el que la oligarquía en el poder decía estar comprometida.<sup>37</sup>

35 Jaramillo Escutia, "La Universidad Pontificia de México...", *El Tiempo*, p.1. Pero esta tendencia a vincular ambas universidades no quedó ahí, el 25 de enero del 2002, tras no pocos altibajos, entre los que figuran algunas clausuras prolongadas, la Universidad Pontificia de México celebró los 450 años de su fundación. Desde nuestra perspectiva, resulta sorprendente que esa fecha haya sido conmemorada al unísono por dos instituciones opuestas: La Universidad Nacional de México y la Universidad Pontificia de México. Aunque el hecho invita a un estudio más amplio, que rebasa el objetivo del presente trabajo, por lo pronto deja al descubierto el peso histórico político del Estudio colonial.

36 "Más sobre la inauguración de la Universidad", en *El Tiempo*, 2 de mayo, 1896, pp. 2-3.

37 La Universidad Pontificia de México logró sobrevivir a los cambios sociopolíticos provocados por la Revolución mexicana. En medio de dificultades de todo tipo, llevó una vida más o menos "normal" hasta 1921, cuando empezó a decaer. Los últimos documentos relacionados con este centro de estudios datan de 1931, pues además de las graves dificultades internas, por la

## CONCLUSIONES

A la par que el gobierno de la República Restaurada se interesó de manera especial en reorganizar los distintos niveles educativos de la ciudadanía, el sector católico de la población echó a andar un programa alternativo que, de acuerdo con sus ideas, debía salvar a la niñez y juventud en peligro, enfrentándose a la “tiranía” y “monopolio” ejercidos desde la esfera oficial. Dentro del conjunto de acciones realizadas con tal objeto, destacan las orientadas a contrarrestar los efectos de la instrucción que ahora identificamos como media y superior, ya que, desde su punto de vista, era ahí dónde se percibía con mayor claridad la nefasta influencia del maestro “libre pensador, racionalista o positivista”, cuyas enseñanzas deformaban los principios morales del estudiantado y que, a más largo plazo, terminarían por desestabilizar a la sociedad.

En estos auténticos “combates” por la educación, que tuvieron lugar durante la segunda parte del siglo XIX, sobresale una serie de principios y conceptos esgrimidos a la par por sendos grupos beligerantes, pero a los que cada una de las partes otorgaba sentidos diversos. Entre ellos destaca el de la “libertad de enseñanza”, consignado por la Constitución de 1857 y profusamente enarbolado por los defensores de la educación religiosa, para quienes el gobierno liberal aturdió con su “eterna cantinela” de los derechos del ser humano, pero imponían una verdadera tiranía en el campo de la educación. Asimismo, frente al discurso positivista que dominaba los planes de estudio de los establecimientos oficiales, entre los que descollaba la Nacional Preparatoria, los católicos también hicieron explícito su interés y compromiso con la enseñanza de la “verdadera ciencia”, así como su nacionalismo y amor a México. La consigna a seguir fue claramente esbozada por un artículo de *La Voz de México* que, a manera de estrategia ofensiva, proclamaba: “escuela

---

constitución apostólica *Deus Scientiarum*, del 24 de mayo de ese año, el papa Pío IX prescribió mayores exigencias para las universidades pontificias, las que, al decir de uno de los estudiosos del tema, no pudo cumplir la universidad mexicana.

contra escuela”.<sup>38</sup> De acuerdo con sus palabras, sólo siguiendo esta regla se estaría en posibilidades reales de frenar el charlatanismo que campeaba entre los “sabios de nueva creación”, adoradores de la ciencia moderna. De ahí sus esfuerzos por establecer planteles de estudios medios y profesionales de corte confesional, ya se denominarían “magnas escuelas” o “universidades libres”.

Se trata, por tanto, de dos proyectos educativos enfrentados, profundamente vinculados con los valores y principios de sus respectivos promotores, pero coincidentes en el papel predominante que cada uno de ellos otorgó a la formación e instrucción de la juventud. Si la cúpula en el poder hacía cuanto estaba en sus manos para garantizar la transformación del país por medio de esa vía, los católicos estaban dispuestos o, al menos eso afirmaban, a realizar cualquier sacrificio que les permitiera “contrarrestar los avances del mal” y garantizar el triunfo de la verdad sobre el error.

Pese a esta coincidencia, predominaron las profundas diferencias que siempre los separaron. Mientras liberales y positivistas se inclinaban por una educación oficial, laica, enciclopédica, basada en el método de la observación y experimentación y abierta al conocimiento de todas las disciplinas científicas, sus opositores reproban los efectos de la instrucción cuando ésta no se apoyaba en las bases de la religión. A juicio de estos últimos, la educación “liberalesca” provocaría la pérdida de valores morales, forjaría espíritus “revolucionarios”, hombres egoístas, incapaces de sujetarse a las leyes y, consecuencia última de todo ello, terminaría por conducir a los estudiantes al suicidio. En contraste, la que ellos ofrecían forjaría sólidamente el carácter de sus escolares, los enseñaría a creer, a respetar y a obedecer; es decir, garantizaría la concordia familiar y la paz social.

38 “Escuela contra escuela”, en *La Voz de México*, 11 de diciembre, 1885, p. 1.